



UCSC

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRICULA 2022 UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

www.ucsc.cl

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl o en <http://admision.ucsc.cl/>

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 24 de enero de 2022, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl

3.- ETAPAS DE MATRICULA

La matrícula se puede realizar vía online y presencial.

a) Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC y del Programa PACE.

MATRICULA VÍA ONLINE

La matrícula se realizará vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 25, 26 y 27 de enero de 2022

Horario de matrícula : Entre las 00:01 del 25 de enero hasta las 18:00 horas del 27 de enero de 2022

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día jueves 27 de enero de 2022, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl a partir las 23:00 horas, aproximadamente.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

La matrícula se realizará vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 28 de enero al 3 de febrero de 2022

Horario de matrícula : Entre las 00:01 del 28 de enero hasta las 18:00 del 03 de febrero de 2022

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por retractos de postulantes matriculados en la primera etapa.

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION DE LA DOCUMENTACIÓN

Tanto en la primera como en la segunda etapa de matrícula, deberán regularizar la documentación asociada a ésta (Licencia de Enseñanza Media y Cédula de Identidad por ambos lados), y la firma del Contrato de Prestación de Servicios a través del enlace que será enviado al correo electrónico institucional asignado al estudiante.

La Carta del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (Inscripción PINVU) debe ser descargada, firmada y luego adjuntada al mismo enlace mencionado en el párrafo anterior.

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado, debe descargar en la plataforma de la matrícula la carta de compromiso y adjuntarla al enlace enviado al correo electrónico institucional que se asignó al estudiante.

MATRICULA PRESENCIAL

Consideraciones

1. El aforo estará establecido de acuerdo a la fase vigente del Plan Paso a Paso.
2. Al ingresar a dependencias de la Universidad, el postulante deberá presentar el Pase de Movilidad y pasar por el control sanitario (toma de temperatura, aplicación de alcohol gel)
3. Dentro del horario de atención está programado sanitizar frecuentemente el espacio físico.
4. Se debe respetar el horario de atención y mantener la distancia física de 1,5 metros, la cual estará señalizada.
5. Uso correcto y permanente de la mascarilla cubriendo nariz y boca.
6. Traer su propio lápiz.
7. Utilizar alcohol gel dispuesto en diferentes puntos de la Universidad.

a) **Primer Período de Matrícula** : 25, 26 y 27 de enero de 2022

Horario de Atención : 9:00 a 18:00 hrs., horario continuado considerando los tiempos de protocolo COVID-19

Lugares de Atención : **Concepción**
Gimnasio Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850.

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

c) **Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)**

El día jueves 27 de enero de 2022, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula	:	28 de enero al 3 de febrero de 2022.
Horario de Atención	:	9:00 a 18:00 hrs. Horario continuado
Lugares de Atención	:	Concepción Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000. Chillán Instituto Tecnológico Arauco 449 Los Ángeles Instituto Tecnológico Caupolicán 276 Cañete Instituto Tecnológico Av. Eduardo Frei 787

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Una vez matriculado, el estudiante podrá ingresar al enlace que será enviado al correo institucional asignado y adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en ese caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado, debe descargar en la plataforma de la matrícula la carta de compromiso y adjuntarla al enlace enviado al correo electrónico institucional que se asignó al estudiante.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Los postulantes beneficiarios de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

Si cancela con cheque, este documento deber ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción. El Derecho Básico de Matrícula es de \$100.000 (cien mil pesos) el que se pagará al contado hasta antes del **15 de marzo de 2022**. No obstante, esta matrícula podrá ser pagada en tres cuotas, una al contado y las otras dos con vencimiento en **junio y septiembre de 2022**.

5.- PROCEDIMIENTO FORMA DE PAGO ONLINE Y PRESENCIAL

El pago del Derecho Básico de Matrícula se puede realizar también a través de Tarjeta de Crédito o Débito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRICULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	25, 26 y 27 de enero 2022	Hasta el 27 de enero de 2021 a las 18:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera)	28 al 03 de febrero de 2022	Hasta el 03 de febrero de 2022 a las 18:00 hrs.

Pago del Derecho Básico de Matrícula

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula podrán pagar el Derecho Básico de Matrícula en los siguientes puntos de pago:

- ServiEstado
- Caja Vecina (el código de comercio de la UCSC es 12203)
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede realizar en ambos periodos de matrícula, teniendo en consideración que la plataforma de matrícula en la primera etapa se desconectará el día 27 a las 18:00 horas y en la segunda etapa (lista de espera) finalizará el día 3 de febrero a las 18:00 horas

De la Renuncia a la Matrícula

Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior, pueden hacer retracto de matrícula desde el 25 de enero al 03 de febrero de 2022 de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

En el Portal del Estudiante se encontrará la aplicación **Retracto a la Matrícula**. El estudiante matriculado deberá completar el formulario online para realizar el retracto de matrícula. Éste estará disponible a contar del día 25 de enero al 03 de febrero de 2022.

Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior a la fecha de retracto, podrán realizarlo través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad para el periodo académico 2022.

6.- ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, podrán pagar el Derecho Básico de Matrícula 2022, con tarjeta de crédito o débito. El valor del Derecho Básico de Matrícula es \$100.000, el que se pagará al contado hasta antes del **15 de marzo de 2022**. No obstante, esta matrícula podrá ser pagada en tres cuotas, una al contado y las otras dos con vencimiento en **junio y septiembre de 2022**.

Los aranceles, correspondientes al año 2022, se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.ucsc.cl y en <http://admision.ucsc.cl/>

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción pagarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

7.- INFORMACION SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante **gratuidad, becas o créditos**. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes **deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)** en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Para conocer los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el MINEDUC, puede revisar la página web <http://sube.ucsc.cl>

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se le indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán enviar documentación socioeconómica de respaldo (acreditacionsedae@ucsc.cl) a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad, al momento de matricularse.

Si la emergencia sanitaria así lo permite, la Unidad de Bienestar Estudiantil habilitará un punto de atención presencial para la recepción de documentación socioeconómica de los estudiantes que presenten dificultad para el envío online de la documentación.

Para más información consultar documentación de respaldo en www.beneficiosestudiantiles.cl

Los postulantes deben escanear y enviar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica al correo acreditacionsedae@ucsc.cl de la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, RUT, teléfono de contacto y correo electrónico del estudiante que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar Estudiantil dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para tal efecto, se han dispuesto canales de comunicación indicados al final de este documento.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, EN MODALIDAD DE MATRICULA ONLINE LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYOR INFORMACION

**DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO
UNIDAD DE ADMISIÓN**

LINEA 800

800-451-500

admission@ucsc.cl

dara@ucsc.cl

www.ucsc.cl

UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

CORREO CONSULTAS SOBRE BENEFICIOS Y SERVICIOS
financiamientoestudiantenuevo@ucsc.cl

CORREO CONSULTAS SOBRE PAGO EN GENERAL
formapagoestudiantenuevo@ucsc.cl

Atención vía zoom desde el 28 al 3 de febrero 2022 desde las
10:00 hrs -13:00 hrs y desde las 14:00 hrs hasta las 16.00 hrs.

Link de acceso disponible en <https://sube.ucsc.cl/>

DIRECCIÓN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

secretariabe@ucsc.cl

41-2345173